

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA- AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Convocatoria de concurso para la contratación de la Asistencia Técnica para la elaboración del pliego de licitación del contrato de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la autopista AP-1 en los tramos que transcurren en el territorio histórico de Gipuzkoa y Álava, así como para la asistencia durante todo el proceso de licitación y para la evaluación de las ofertas (Bidegi-010-0)

1. Entidad adjudicadora: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato: Asistencia técnica para la elaboración del pliego de licitación del contrato de explotación, mantenimiento y conservación de la autopista AP-1 en los tramos que transcurren en el territorio histórico de Gipuzkoa y Álava, así como para la asistencia durante todo el proceso de licitación y para la evaluación de las ofertas.

- a) Plazo de ejecución: Siete meses.
- b) División por lotes: No.

3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 100.000,00 euros.

- 5. Garantía provisional: 2.000,00 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Portuetxe 53-A oficina 208.
- c) Localidad: 20018 San Sebastián.
- d) Teléfono: 943 311 301.
- e) Fax: 943 210 137.
- f) Correo electrónico: bidegi@bidegi.net
- g) fecha límite obtención de información: Sin límite.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de proposiciones:

a) fecha límite de presentación: 13 horas del 10 de agosto de 2004.

B) documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Portuetxe 53-A oficina 208. 20018 San Sebastián.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Portuetxe 53-A oficina 20018 San Sebastián.

b) Fecha y hora: A las 12 horas del 13 de agosto de 2004.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

11. Página Web con información relativa a la convocatoria: www.gipuzkoa.net/concursos

San Sebastián, 20 de julio de 2003.—El Director General, Néstor Arana Arabaolaza.—37.672.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del concurso para la aplicación aérea, mediante avioneta, de productos fitosanitarios sobre áreas de cultivo de cítricos en la Comunidad Valenciana (Referencia: 2122904)

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- c) Numero de expediente: 2122904.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Aplicación aérea, mediante avioneta, de producto fitosanitario (caldo a base de malation, proteína hidrolizada y agua) sobre ha. de cultivos de cítricos repartido en distintos pases, con un volumen mínimo de caldo aplicado de 5.508.440 l (5 pases) y un máximo de 8.813.504 l (en el caso de 8 pases).
- c) Lote: Si. Seis lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado. Número 132 de 1 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: No procede.

Precio por litro de cada lote: Lotes 1-4: 0,23 Euros; Lote 5: 0,25 Euros y Lote 6: 0,24 Euros

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20/07/04.
- b) Contratista:

Lote I, II, y IV: U.T.E. Ángel Martínez Ridao, Avialsa T-35 y Trabajos Aéreos.

Lote III: Aviones de Fumigación Agrícola, Sociedad Anónima.

Lote V: Desierto.

Lote VI: Servicios Agrícolas Aéreos, Sociedad Anónima.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Lote I: U.T.E. Ángel Martínez Ridao, Avialsa T-35 y Trabajos Aéreos Espejo, por el precio de 0,20 Euros por litro, con un importe máximo de 455.321,60 Euros.

Lote II: U.T.E. Ángel Martínez Ridao, Avialsa T-35 y Trabajos Aéreos Espejo, por el precio de 0,185 Euros por litro, con un importe máximo de 269.502,08 Euros

Lote III: Aviones de Fumigación Agrícola, Sociedad Anónima, por el precio de 0,1898 Euros por litro, con un importe máximo de 308.186,61 Euros.

Lote IV: U.T.E. Ángel Martínez Ridao, Avialsa T-35 y Trabajos Aéreos Espejo, por el precio de 0,185 Euros por litro, con un importe máximo de 368.887,04 Euros

Lote V: Desierto.

Lote VI: Servicios Agrícolas Aéreos, Sociedad Anónima, por el precio de 0,22 Euros por litro, con un importe máximo de 130.240 Euros.

Madrid a, 20 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, el Consejero Delegado, Don Guillermo Collarte Rodríguez.—37.552.

FIRA 2000 S.A.

Corrección de errores del anuncio del concurso para la adjudicación del contrato de obra relativo al Proyecto Constructivo de las instalaciones del pabellón 5 de la ampliación del recinto ferial Gran Vía (M2).

Advertido error en la inserción del anuncio indicado publicado en el Boletín Oficial del Estado número 172, de fecha 17 de julio de 2004, página 6367, se indica a continuación oportuna rectificación:

En el apartado 7 a), Requisitos específicos del licitador, donde dice «Grupo J, Subgrupo 2,3,4, Categoría e» debe decir: «Grupo J, Subgrupo 2,4, Categoría e».

Hospitalet de Llobregat, 23 de julio de 2004.—Francesc Sola Busquets Director General.—38.296.

FUNDACIÓN FEDERICO GARCÍA LORCA

Concurso público internacional de ideas para la construcción del Centro Federico García Lorca en Granada

1. Entidad Adjudicadora: Fundación Federico García Lorca.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas: Fundación Federico García Lorca. Oficina Técnica, C/ Villanueva n.º 31, 28001 Madrid. Teléfono: 915775585. Fax: 915751862. e-mail: oficinatecnica@garcia-lorca.org

3. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Se convoca el presente concurso de ideas para designar el proyecto que mejor responda a las necesidades multidisciplinares del centro.
- b) Lugar de ejecución: Granada.

4. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de ideas.

5. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en las bases del concurso.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite: 11 de octubre de 2004.
- b) Documentación a presentar: La establecida en las bases del concurso.
- c) Lugar: El indicado en el punto 2.

7. Fallo de la primera fase del concurso: 21 de octubre de 2004.

8. Fallo de la segunda fase del concurso: 31 de diciembre de 2004.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E: 13/07/2004.

Madrid, 13 de julio de 2004.—Don Manuel Fernández Montesinos García, Presidente.—37.411.

GESTORA BANCAJA, S.G.I.I.C., S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores participantes de Bancaja Top Garantizado, F.I., que una vez autorizada por la CNMV se va a proceder a la modificación mediante texto refundido del Reglamento de Gestión al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de fondo de inversión de fondos, y cambiar su denominación a Bancaja Fondos Gestión Dinámica, F.I.

Asimismo se establecerá una comisión de reembolso del 1,50 por cien, exclusivamente aplicables para las participaciones con una antigüedad de hasta 30 días. Los anteriores cambios entrarán en vigor a partir del 18 de septiembre, por lo que los participantes que lo deseen puede reembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso hasta el 18 de septiembre.

Valencia, 27 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A. Carlos Navarro-Olivares Gomis.—38.310.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento otorgada con el número 772 de su protocolo, de fecha 17/03/2004, se requiere de pago a doña Begoña Fernández Alonso, en paradero desconocido, en su calidad de Comprador del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número 186267, de fecha 9 de junio de 2003, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Jaguar X Type 2.0 Sport, número de bastidor SAJAF53SX2YC68916, matrícula 5382 CJN.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta euros con dieciséis (34.660,16 Euros), de principal, más mil cuatrocientos euros (1.400 Euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial

de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación con el apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—Antonio Huerta Trólez, Notario.—37.334.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento otorgada con el número 983 de su protocolo, de fecha 6/04/2004, se requiere de pago a don Carlos Cirujano Díez, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del contrato de Financiación, Modelo F-FC-M, aprobado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 4 de febrero de 2000, a Comprador de Automóviles número 096931, de fecha 26/01/2001, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición de vehículo Ford Focus Trend 3P,2.0 C.C., matriculado con fecha 31/01/2001, número de bastidor WFOBXXGCD1J22474, y con número de matrícula 1885 BFJ.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de siete mil cincuenta y nueve con cincuenta y cinco euros (7.059,55 Euros), de principal, más mil euros (1.000 Euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago del último de los plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—37.333.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento otorgada con el número 1206 de su protocolo, de fecha 3/05/2004, se requiere de pago a don Juan Eduardo Araya Cerda, en paradero desconocido, en su calidad de Comprador de Contrato de Financiación a comprador de automóviles, modelo F-FC-M, aprobado por Resolución de la Dirección General de

los Registros y del Notariado, número 186744, de fecha 24/01/2002, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Jaguar S Type Exec. Aut. 3000, 4 puertas turismo, número de bastidor SAJAA01L1FM41601, matrícula 1109BSN.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de veintiséis mil setecientos cuarenta y tres euros con ochenta y cuatro ctms. (26.743,84 Euros), de principal, más mil cuatrocientos euros (1.400 Euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c) en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando, a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—37.338.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí con el número 1129 de protocolo, de fecha 26 de abril de 2004, se requiere de pago a los herederos desconocidos de don Faustino González Espinosa, en su calidad de comprador del contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número 166739, de fecha 23 de mayo de 2002, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Focus Ambiente, 1.6 c.c., con número de bastidor WF0FXXWPDF1M51767, matrícula 1252 BWN.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de catorce mil ochocientos ochenta y siete euros con sesenta céntimos (14.887,60 €) de principal, más mil cuatrocientos euros (1.400,00 €) presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c) en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 21 de junio de 2004.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—37.332.